

LAGO RANCO, 06 JUN. 2024

DECRETO EXENTO N° 1622

REF: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 04-2024.

VISTOS: : Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; El Decreto Exento N° 1.108, de fecha 29 de junio de 2021, que proclama Alcalde de la Comuna a don Miguel Meza Shwenke por el período 2021-2024, establecido en la Ley N° 21.324/21; El Decreto Exento N° 1.577 de fecha 04 de junio de 2024, que establece nuevo orden de subrogancia y asignación de funciones y deja sin efecto el Decreto Exento N° 1569/21 y sus posteriores modificaciones; el Decreto de Hacienda N° 2.273, del 22 de diciembre de 2023, Título V que establece normas de flexibilidad presupuestarias para Municipalidades y Servicios Incorporados a la Gestión año 2024.

Y TENIENDO PRESENTE: Lo establecido en el Decreto Exento N° 3.247, de fecha 27 de diciembre de 2023 que aprobó el presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2024; y, la reunión ordinaria de Concejo N° 16 de fecha 06 de junio de 2024, que aprueba la modificación presupuestaria N° 04 - 2024.

DECRETO:

1.- **MODIFÍQUESE** el presupuesto del Departamento de Salud Municipal de la siguiente manera:

INGRESOS PRESUPUESTARIOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	PPTO. VIGENTE	DISMINUCIÓN	AUMENTO	PPTO. ACTUALIZADO
115.05.03.006.001	Atención Primaria Ley N° 19.378, art. 49.	2.567.760	-	32.005	2.599.765
115.05.03.006.002	Aportes Afectados	1.976.497	-	35.653	2.012.150

ACREEDORES PRESUPUESTARIOS

CUENTA	DENOINACIÓN	PPTO. VIGENTE	DISMINUCIÓN	AUMENTO	PPTO. ACTUALIZADO
215.21.01.000.000	Personal de Planta	1.762.899	-	640.158	2.403.057
215.21.02.000.000	Personal a Contrata	918.357	-267.020	-	651.337
215.21.03.000.000	Otras Remuneraciones	975.061	-306.749	-	668.312
215.34.07.000.000	Deuda Flotante	12.013	-	1.269	13.282

2.- **TÉNGASE** por aprobada la modificación presupuestaria antes referida en los términos expuestos y las partidas indicadas, incorporándolas al clasificador presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
CLAUDIA ARANEDA NÚÑEZ
Secretaria Municipal



[Handwritten signature]
MIGUEL MEZA SHWENKE
Alcalde

[Handwritten mark]
MMS/MHJ/EXB/omm

Distribución:

- Oficina de partes Municipalidad
- Archivo Finanzas Desam.